

movido por el Procurador don Gabriel de Diego Quevedo, en nombre y representación de la entidad «Vallehermoso, Sociedad Anónima», contra la resolución dictada por la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 18 de junio de 1990, sobre minutas de honorarios formulados por el señor Registrador de la Propiedad de Valencia número 6.

Teniendo en cuenta que la citada Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha pronunciado sobre la cuestión debatida en los términos que se expresan en la parte dispositiva, y que concurren, en este caso, las circunstancias previstas en el artículo 105.1.a) de la Ley de 27 de diciembre de 1956;

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Gabriel de Diego Quevedo, en nombre y representación de la entidad "Vallehermoso, Sociedad Anónima", contra la resolución dictada por la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 18 de junio de 1990 y en consecuencia, debemos declarar y declaramos la conformidad de las mismas con el ordenamiento jurídico, debiendo ser confirmadas.

No se hace un especial pronunciamiento sobre las costas procesales causadas en esta instancia, al no apreciarse temeridad ni mala fe en ninguna de las partes».

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1996.

BELLOCH JULBE

Ilmo. Sr. Director General de los Registros y del Notariado.

**7105** *ORDEN de 8 de febrero de 1996 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Adolfo González Castela.*

Visto el testimonio de la sentencia dictada en 15 de marzo de 1995, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso contencioso-administrativo número 1.624 de 1993, interpuesto por don Adolfo González Castela, contra Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 27 de enero de 1993, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la misma Dirección General de 26 de octubre de 1992, sobre impugnación de minuta de honorarios formulados por el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2.

Teniendo en cuenta que la citada Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha pronunciado sobre la cuestión debatida en los términos que resultan de la parte dispositiva y que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105.1.a) de la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo formulado por la Procuradora doña Carmen Lorenci Escarpa, en nombre y representación de don Adolfo González Castela, contra la resolución de fecha 27 de enero de 1993, dictada por la Dirección General de los Registros y del Notariado, debemos declarar y declaramos que dicha resolución está ajustada a derecho; sin hacer mención especial en cuanto a las costas.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1996.

BELLOCH JULBE

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

**7106** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1996, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se procede a la publicación de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, en relación al recurso contencioso-administrativo número 03/1802/91, interpuesto por don José Luis Porrás Martín.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) de la Audiencia Nacional, se ha interpuesto por don José Luis Porrás Martín recurso contencioso-administrativo número 03/1802/91, contra la Orden

de 24 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), de la extinta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, hoy Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, sobre resolución de concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en sus Servicios Periféricos, dictándose fallo con fecha 28 de noviembre de 1995, acordando por aquél su estimación, en el sentido de dejar sin efecto la adjudicación de la plaza de Jefe de Area Mixta en el Centro Penitenciario de Guadalajara, y reconociendo el derecho que asiste al actor para ocuparla, si no existiesen otros aspirantes y reclamantes con mejor derecho.

Madrid, 12 de marzo de 1996.—La Secretaria de Estado, Paz Fernández Felgueroso.

Excma. Sra. Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**7107** *RESOLUCION 320/38230/1996, de 15 de marzo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se modifica el anexo a la Resolución 320/39148/1995, de 13 de noviembre.*

Advertidos errores en el anexo a la Resolución 320/39148/1995, de 13 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1995, se modifica el mismo en los apartados correspondientes a las Bombas de Prácticas con cartuchos de señales, modelos BE-6 A/A (MK 106 MOD. 5), BE-11 C/A (MK 76 MOD. 5) y BE-11 C (BDU 33 B/B), en el sentido de que para su uso en los diversos modelos del avión Harrier, la fecha de aplicación será el 1 de enero de 1997, en vez del 1 de enero de 1977, que por error figuraba.

Madrid, 15 de marzo de 1996.—El Director general, Francisco Arenas García.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**7108** *RESOLUCION de 25 de marzo de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 18, 19, 20 y 22 de marzo de 1996, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de la Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 18, 19, 20 y 22 de marzo de 1996, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 18 de marzo de 1996.

Combinación ganadora: 15, 7, 19, 17, 43, 31.

Número complementario: 21.

Número del reintegro: 7.

Día 19 de marzo de 1996.

Combinación ganadora: 48, 46, 31, 45, 24, 36.

Número complementario: 35.

Número del reintegro: 9.

Día 20 de marzo de 1996.

Combinación ganadora: 27, 44, 21, 33, 26, 45.

Número complementario: 2.

Número del reintegro: 7.